

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	VALOR FOB U\$S	UNIDAD	GRUPOS DE ORIGEN
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 15" de medidas no mencionadas anteriormente.	57,20	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 16" de medidas no mencionadas anteriormente.	59,80	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 16.1" de medidas no mencionadas anteriormente.	65,00	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 17.5" de medidas no mencionadas anteriormente.	71,50	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 18" de medidas no mencionadas anteriormente.	75,40	Unidad	GR 4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 19" de medidas no mencionadas anteriormente.	143,00	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, diagonales, con diámetro de llanta igual a 20" de medidas no mencionadas anteriormente.	143,00	Unidad	GR4
4011.92.90	Neumáticos nuevos de caucho, sin altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, de medida distinta de 7,00-16 o diagonales, con diámetro de llanta distinto de 15"; 16"; 16.1"; 17.5"; 18"; 19" ó 20".	143,00	Unidad	GR4

ANEXO II AL ARTICULO 1°

PAISES DE ORIGEN DE LAS MERCADERIAS

GRUPO 4

308 COREA DEMOCRATICA	326 MALASIA
309 COREA REPUBLICANA	332 PAKISTAN
310 CHINA	333 SINGAPUR
312 FILIPINAS	313 TAIWAN
341 HONG KONG	335 THAILANDIA
315 INDIA	337 VIETNAM
316 INDONESIA	

ANEXO III AL ARTICULO 2°

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACION

POSICIONES ARANCELARIAS NCM	DESCRIPCION
4011.10.00	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4011.20.90	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4011.61.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2932 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4011.92.10	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
4011.92.90	Valores criterio anteriormente informados para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.